Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, KINESIOLOGA - DIRECTORA CESFAM DRA. MICHELLLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 588.-

CHILLAN VIEJO, 16 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza y delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, Kinesióloga – Directora, con fecha 13 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZASE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA,** Kinesióloga – Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 18 de Enero de 2012 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.